

ARCA -001

Medellín, noviembre 28 de 2025

PARA: ASPIRANTES A GRADO PÚBLICO Y PRIVADO

ASUNTO: CIRCULAR PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR GRADO

Cordial saludo,

A continuación, se informa a los estudiantes que deseen solicitar inscripción para las diferentes ceremonias de grados, los requisitos y el procedimiento a seguir; así mismo, se aclara cuáles son los tipos de ceremonia establecidas por el reglamento académico institucional.

CAPÍTULO XV TÍTULOS ACADÉMICOS

Artículo 76. Ceremonia de grados. Es el acto oficial de entrega por parte de la Institución del título obtenido. Los grados se podrán realizar de la siguiente manera:

- a. **Grados públicos.** Es el acto oficial de entrega de título profesional por parte de la máxima autoridad académica de la Institución. Se realizará en la fecha y lugar determinados en el calendario académico y será presidido por ella o su delegado. En este acto oficial, el graduando hará el juramento que lo compromete a ejercer su profesión de acuerdo con las normas de la ética profesional.
- b. **Grados privados.** Son aquellos que se realizan en ceremonia especial previa autorización del Consejo Académico, cancelando los derechos pecuniarios y acogiendo a los plazos fijados en el calendario académico. La ceremonia privada será presidida por el Rector o su delegado y no contempla ningún acto protocolario, excepto la lectura del acuerdo de aprobación del grado y toma del juramento.

Nota: Tener presente que la ceremonia de grado Privado *“no se contempla ningún acto protocolario (toga y ensayo), excepto la lectura del acuerdo de aprobación del grado y toma del juramento.”*

La Institución no ofrece la opción de entrega de títulos bajo la modalidad de ventanilla, ni realiza entregas anticipadas antes de las fechas establecidas para las ceremonias de graduación.

Lea cuidadosamente esta circular y **verifique el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para grado antes de realizar el proceso de registro, según el reglamento académico capítulo XV, Art. 75.** [Dando clic Aquí.](#)

- Haber cursado y aprobado la totalidad de su plan de estudio.
- **Certificar la competencia comunicativa en inglés**, según lo establecido en Resolución Rectoral N°575 del 11 de noviembre de 2016, mediante la cual se reglamenta la certificación de la competencia de inglés para los estudiantes de pregrado de la Fundación Universitaria María Cano. [Consultar Resolución Rectoral N°575.](#) (Aplica solo para pregrado).
- **Certificar la participación en 10 cátedras abiertas**, (si usted ingresó al programa a partir del primer semestre de 2018, como nuevo, reingreso o transferente; son diferentes a la asignatura Cátedra María Cano). (Aplica solo para pregrado).
- **Tener carta de aprobación de trabajo de grado** según la modalidad exigida, esta información se solicitará al Centro de Investigaciones o al programa según corresponda.

- Haber presentado las Pruebas Saber Pro, la institución validará dicha información a través del portal del ICFES. (Aplica solo para pregrado).

Cronograma fechas ceremonias de graduación 2026

Ceremonia Grados Públicos (art 95 del reglamento Académico)

Descripción	Sede	Primer Semestre 2026	Inicio inscripción	Finalización inscripción	Segundo Semestre 2026	Inicio inscripción	Finalización inscripción
Ceremonia Grados Públicos	Popayán	10 de abril de 2026	17 de diciembre de 2025	10 de enero de 2026	04 de septiembre de 2026	09 de junio de 2026	20 de junio de 2026
	Cali	17 de abril de 2026			21 de agosto de 2026		
	Neiva	24 de abril de 2026			28 de agosto de 2026		
	Medellín	04 al 08 de mayo de 2026			07 al 11 de septiembre de 2026		

Nota: La distribución de los días para la ceremonia de graduación en la sede Medellín estará determinada por la cantidad de graduandos aprobados en cada programa.

Ceremonia Grados Privados (art 95 del reglamento Académico)

Descripción	Sede	Primer Semestre 2026	Inicio inscripción	Finalización inscripción	Segundo Semestre 2026	Inicio inscripción	Finalización inscripción
Ceremonia Grados Privados	Todas las sedes	27 de febrero de 2026	01 de diciembre de 2025	10 de diciembre de 2025	16 de octubre de 2026	04 de agosto de 2026	13 de agosto de 2026
		19 de junio de 2026	24 de marzo de 2026	04 de abril de 2026	11 de diciembre de 2026	29 de septiembre de 2026	09 de octubre de 2026

El estudiante que **cumpla con todos** los requisitos establecidos y que desee aspirar a alguna de las ceremonias de grado programadas por la institución para el año 2026, deberá realizar los siguientes tres pasos **(3)** pasos sin falta.

PASO 1. Diligencie el siguiente formulario para proceder con la solicitud de verificación de requisitos, según el reglamento académico capítulo XV, Art. 75.

[Formulario inscripción a grados – Ceremonia Pública](#)

[Formulario inscripción a grados – Ceremonia Privada](#)

Nota 1: Ingrese al aplicativo Academusoft y realice el cargue de la fotografía con su perfil de estudiante, la fotografía debe ser tipo documento fondo blanco o azul, una vez cargue de la foto esta no deberá ser modificada.

Nota 2: Al diligenciar el formulario adjuntar copia del documento de identidad por ambas caras, certificado de presentación de las pruebas Saber Pro, y dar clic en enviar al formulario.

IMPORTANTE

Nota 3: La inscripción no garantiza la participación en la ceremonia de graduación, de no cumplir con todos los requisitos deberá realizar nuevamente la inscripción para una próxima ceremonia.

PASO 2. Generación de liquidación (Registro aplicativo Academusoft)

Una vez finalice el proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos de grado con cada una de las dependencias, informaremos por medio correo electrónico a las personas que cumplan con todos los requisitos para proceder con la generación de la liquidación. Debe diligenciar todos los campos de dicha inscripción:

Instructivo de inscripción a grados en la plataforma Academusoft: ([Ver instructivo](#)).

Cancele el valor por derechos de grado, el cual debe realizarse dentro del rango de las fechas que indica la liquidación.

Ceremonia Grados Públicos (art 95 del reglamento Académico)

Descripción	Sede	Primer Semestre 2026	Fecha pago derecho de grado	Segundo Semestre 2026	Fecha pago derecho de grado
Ceremonia Grados Públicos	Popayán	10 de abril de 2026	02 al 10 de febrero de 2026	04 septiembre 2026	06 al 15 de julio de 2026
	Cali	17 de abril de 2026		21 de agosto de 2026	
	Neiva	24 de abril de 2026		28 de agosto de 2026	
	Medellín	04 al 08 de mayo de 2026		07 - 11 de septiembre de 2026	

Ceremonia Grados Privados (art 95 del reglamento Académico)

Descripción	Sede	Primer Semestre 2026	Fecha pago derecho de grado	Segundo Semestre 2026	Fecha pago derecho de grado
Ceremonia Grados Privados	Todas las sedes	27 de febrero de 2026	19 al 26 enero de 2026	16 de octubre de 2026	25 agosto al 06 septiembre de 2026
		19 de junio de 2026	20 al 27 de abril de 2026	11 de diciembre de 2026	20 al 26 de octubre de 2026

Grado público: Pendiente resolución derechos pecuniarios 2026

Grado privado: Pendiente resolución derechos pecuniarios 2026

PASO 3. Requisitos para la Oficina de Egresados

- Diligenciar la **ficha del egresado** que se encuentra en el sitio de egresados del portal institucional, en la siguiente ruta:

www.fumc.edu.co

Egresados

Actualización al egresado (para pregrado o posgrado según programa académico)

Diligenciar la totalidad de los datos y dar clic en “enviar”

Diligenciar encuesta del Observatorio Laboral (exigida por el Ministerio de Educación Nacional). Solo para graduandos de programas de **pregrado (obligatorio)**, ingresando a: <http://www.graduadoscolombia.edu.co/encuesta/>, Descargue el comprobante de registro y envíelo a la oficina de egresados al correo egresados@fumc.edu.co

PASO 4. Consulte el listado de aspirantes a grados en el Portal Institucional, en el micrositio de admisiones.

Ingresa a la siguiente ruta:

www.fumc.edu.co

Admisiones

Aspirantes que cumplen con los requisitos para grado público – privado

PASO 5. Reunión informativa solo para ceremonia de grado público.

La reunión informativa es de carácter obligatoria; en ella se realizarán las siguientes actividades:

- Información de la ceremonia y socialización del protocolo del evento.
- Firma del acta de grado.

Nota: La firma del acta de grado de las ceremonias privadas se realizará de manera digital (remisión correo electrónico).

La citación a esta reunión será enviada oportunamente a su correo institucional, por parte de la oficina de comunicaciones.



LUZ ADRIANA BEDOYA CORREA

Jefe Admisiones y Registros